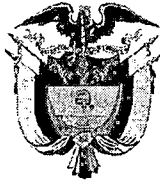


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2020-0841-00.

DEMANDANTE: DIANA LOPEZ

DEMANDADA: ACREEDORES.

Por secretaría ofíciase a TransUnion y remítase la relación de obligaciones y acreedores reconocidas en el trámite de negociación de deudas.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 18 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario